



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

VISTO el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

I. Con fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, se tuvo por recibido en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en contra de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, en el cual se señaló lo siguiente:

Descripción de la denuncia:

“para el primero y segundo trimestre de 2022, no publica lo siguiente: Hipervínculo a Los Informes sobre El Uso Y Destino de Los Recursos, Acto(s) de Autoridad para Los Que Se Facultó a La Persona Física O Moral, respecto de los montos que informa y publica, requiero los Informes sobre El Uso Y Destino de Los Recursos” (sic)

En el apartado “Detalle del incumplimiento” de la denuncia, que genera la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se observó que lo denunciado corresponde a la obligación prevista en la fracción XXVI, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), relativa a las *“Personas que usan recursos públicos”*, para el primer y segundo trimestres del ejercicio dos mil veintidós.

II. Con fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, el Director General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, en suplencia por ausencia de la Secretaria de Acceso a la Información¹, asignó a la denuncia el número de expediente **DIT 0726/2022** y, por razón de competencia, la turnó a la Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales (Dirección General de Enlace) para los efectos del numeral Décimo primero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia).

III. Con fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, el Director General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos en suplencia por ausencia de la Secretaria de Acceso a la Información, remitió a la

¹ De conformidad con el oficio INAI/OCP-BLIC/0306/2022, de fecha 15 de agosto de 2022 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VII, 24, último párrafo, 29 fracción XXXVII y 53 del Estatuto Orgánico del INAI.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

Dirección General de Enlace, el oficio **INAI/SAI/1192/2022**, el turno y el escrito de denuncia, a efecto de que se diera el trámite correspondiente de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

IV. Con fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia, toda vez que el escrito cumplió con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 91 de la Ley General y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.

V. Con fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual, en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), al contenido de la fracción XXVI, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), relativa a las *“Personas que usan recursos públicos”*, para el primer y segundo trimestres del ejercicio dos mil veintidós, específicamente en lo relativo a los campos “Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos” y “Acto(s) de autoridad para los que se faculta a la persona física o moral”, observando en ambos trimestres que, dichos rubros se encuentran vacíos. Tal como se muestra en seguida:

Primer trimestre 2022

La imagen es una captura de pantalla de la interfaz de usuario del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). Se muestra la página de consulta pública para la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el ejercicio 2022. El sistema está configurado para mostrar los resultados de la consulta para el primer trimestre de 2022. Se observan los campos de búsqueda y los resultados de la consulta, que muestran una lista de personas físicas y morales que usan recursos públicos.

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Nombre(s) de la persona	Primer apellido de la persona	Segundo apellido de la persona	Denominación o razón social	Personería jurídica (cat.)	Clase
2022	01/01/2022	31/03/2022				Unión de Universidades de ...	Persona moral	/
2022	01/01/2022	31/03/2022				Unión de Universidades de ...	Persona moral	/
2022	01/01/2022	31/03/2022				Unión de Universidades de ...	Persona moral	/
2022	01/01/2022	31/03/2022				Unión de Universidades de ...	Persona moral	/
2022	01/01/2022	31/03/2022				Unión de Universidades de ...	Persona moral	/



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional
Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

Consulta Pública

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#?jarjetaInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: ☒ 1er trimestre ☐ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 8 resultados, clic en para ver el detalle.

Ver campos relevantes.

DESCARGAR DENUNCIAR

Periodo de actualización	Periodicidad de entrega	Modalidad de entrega	Fecha en la que se entregó	Hipervínculo a los informes	Fecha de firma entrega	Hipervínculo al convenio	Acción de m...
mensual	APORTACIÓN	04/02/2022	Hipervínculo a los informes	04/02/2022	Consulta la información		
mensual	APORTACIÓN	09/02/2022		09/02/2022	Consulta la información		
mensual	APORTACIÓN	11/02/2022		11/02/2022	Consulta la información		
mensual	APORTACIÓN	08/03/2022		08/03/2022	Consulta la información		
trimestral	APORTACIÓN	11/03/2022		11/03/2022	Consulta la información		
mensual	APORTACIÓN	08/03/2022		08/03/2022	Consulta la información		
mensual	APORTACIÓN	08/03/2022		08/03/2022	Consulta la información		
mensual	APORTACIÓN	09/03/2022		09/03/2022	Consulta la información		

SITIOS DE INFORMACIÓN

Consulta Pública

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#?jarjetaInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: ☒ 1er trimestre ☐ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 8 resultados, clic en para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Modalidad de entrega	Fecha en la que se entregó	Hipervínculo a los informes	Fecha de firma entrega	Hipervínculo al convenio	Acción de autoridad	Fecha de inicio del per...	Fecha de término
APORTACIÓN	04/02/2022	Consulta la información					
APORTACIÓN	09/02/2022	Consulta la información					
APORTACIÓN	11/02/2022	Consulta la información					
APORTACIÓN	08/03/2022	Consulta la información					
APORTACIÓN	11/03/2022	Consulta la información					
APORTACIÓN	08/03/2022	Consulta la información					
APORTACIÓN	08/03/2022	Consulta la información					
APORTACIÓN	09/03/2022	Consulta la información					

SITIOS DE INFORMACIÓN



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional
Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

Consulta Pública

INFORMACIÓN PÚBLICA

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización

☒ 1er trimestre ☐ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 8 resultados, clic en para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

pa...	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	El gobierno participó en...	La persona física o mor...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
No			No	No	Dirección General de Servi...	31/03/2022	31/03/2022	En el periodo que se inf...
No			No	No	Dirección General de Servi...	31/03/2022	31/03/2022	En el periodo que se inf...
No			No	No	Dirección General de Servi...	31/03/2022	31/03/2022	En el periodo que se inf...
No			No	No	Dirección General de Servi...	31/03/2022	31/03/2022	En el periodo que se inf...
No			No	No	Dirección General de Servi...	31/03/2022	31/03/2022	En el periodo que se inf...
No			No	No	Dirección General de Servi...	31/03/2022	31/03/2022	En el periodo que se inf...
No			No	No	Dirección General de Servi...	31/03/2022	31/03/2022	En el periodo que se inf...
No			No	No	Dirección General de Servi...	31/03/2022	31/03/2022	En el periodo que se inf...

SITIOS DE INFORMACIÓN

GLOSARIO TELNIAI 800 835 43 24 AVISO DE PRIVACIDAD GUÍAS

• Segundo trimestre de 2022

Consulta Pública

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Ejercicio: 2022

ART. - 70 - XXVI - PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE USAN RECURSOS PÚBLICOS

Institución: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo: 70

Fracción: XXVI

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización

☐ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 6 resultados, clic en para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Nombre(s) de la pers...	Primer apellido de la p...	Segundo apellido de la ...	Denominación o razón ...	Tipo de acción que reali...	Mor...
2022	01/04/2022	30/06/2022				Unión de Universidades de ...	Recibe recursos públicos	
2022	01/04/2022	30/06/2022				Unión de Universidades de ...	Recibe recursos públicos	
2022	01/04/2022	30/06/2022				Unión de Universidades de ...	Recibe recursos públicos	
2022	01/04/2022	30/06/2022				Federación Mexicana de Un...	Recibe recursos públicos	
2022	01/04/2022	30/06/2022				Federación Mexicana de Un...	Recibe recursos públicos	



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional
Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

Wellcome - PNT x Consulta Pública x +

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#targetInformativa

Gmail YouTube Maps

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo: 70
Fracción: XXVI

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: ☐ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 6 resultados. Se clic en para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Fecha de entrega de...	Fecha en la que se em...	Hypervinculo a los info...	Hypervinculo a los info...	Hypervinculo al conen...	Acción de autoridad pe...	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...
ENTRACIÓN	05/04/2022	Hypervinculo a los info...	Hypervinculo a los info...	Hypervinculo al conen...	Consulta la información		
ENTRACIÓN	23/05/2022			Consulta la información			
ENTRACIÓN	07/06/2022			Consulta la información			
ENTRACIÓN	07/04/2022			Consulta la información			
ENTRACIÓN	06/05/2022			Consulta la información			
ENTRACIÓN	20/06/2022			Consulta la información			

SITIOS DE INFORMACIÓN

Wellcome - PNT x Consulta Pública x +

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#targetInformativa

Gmail YouTube Maps

INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo: 70
Fracción: XXVI

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: ☐ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 6 resultados. Se clic en para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Artículo	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	El gobierno participó en...	La persona física o mor...	Área(s) responsable(s) g...	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
No	No	No	No	No	Dirección General de Servi...	30/06/2022	30/06/2022	En el periodo que se inf...
No	No	No	No	No	Dirección General de Servi...	30/06/2022	30/06/2022	En el periodo que se inf...
No	No	No	No	No	Dirección General de Servi...	30/06/2022	30/06/2022	En el periodo que se inf...
No	No	No	No	No	Dirección General de Servi...	30/06/2022	30/06/2022	En el periodo que se inf...
No	No	No	No	No	Dirección General de Servi...	30/06/2022	30/06/2022	En el periodo que se inf...
No	No	No	No	No	Dirección General de Servi...	30/06/2022	30/06/2022	En el periodo que se inf...

SITIOS DE INFORMACIÓN

GLOSARIO TELNIV 800 835 43 24 AVISO DE PRIVACIDAD GUÍAS

ESP ES 01:08 p. m. 22/08/2022



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

VI. Con fecha veinticinco de agosto de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó la admisión de la denuncia a la Unidad de Transparencia de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, mediante la Herramienta de Comunicación, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, para que rindiera informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo sexto de los Lineamientos de denuncia.

VII. Con fecha veinticinco de agosto de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó a la persona denunciante la admisión de la denuncia, a través de la dirección electrónica señalada para oír y recibir notificaciones.

VIII. Con fecha treinta de agosto de dos mil veintidós, se recibió vía la Herramienta de comunicación, el oficio **DGAJ/CACT/DRR/172/2022**, de misma fecha a la de su recepción, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos y Representante Legal del sujeto obligado denunciado y dirigido al Director General de Enlace, mediante el cual el sujeto obligado rindió informe justificado, en los siguientes términos:

“[...]

*Que por medio del presente oficio, de conformidad con el artículo 91 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal), así como por el numeral Décimo sexto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procedo a rendir el **INFORME JUSTIFICADO** requerido a este sujeto obligado, mediante el diverso INAI/SAI/DGEALSUPFM/0901/2022, que contiene el acuerdo de admisión de fecha 22 de agosto del presente año y la denuncia, lo que realizo en los siguientes términos:*

*En la denuncia presentada en contra de esta Universidad Nacional Autónoma de México, el particular manifestó lo siguiente: “**para el primero y segundo trimestre de 2022, no publica lo siguiente: Hipervínculo a Los Informes sobre El Uso Y Destino de Los Recursos, Acto(s) de Autoridad para Los Que Se Facultó a La Persona Física O Moral, respecto de los montos que informa y publica, requiero los Informes sobre El Uso Y Destino de Los Recursos**” (sic).*



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional
Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

Al respecto, derivado de la revisión al apartado denominado “Detalle del incumplimiento” generado por la Plataforma Nacional de Transparencia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales advierte que el incumplimiento referido por la persona denunciante corresponde a la obligación prevista en la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a “los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos”, para el primer y segundo trimestre del ejercicio 2022, centrando en específico el denunciante su inconformidad en relación con la segunda parte de la obligación enunciada, esto es, sobre la falta del hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos.

Sobre el particular, la Secretaría Administrativa, área universitaria responsable de cargar la información referida en la fracción relacionada con la denuncia que nos ocupa, señaló lo siguiente:

“La Secretaría Administrativa ha cargado la información establecida en el Formato 26 LGT_Art_70_Fr_XXVI Personas que usan recursos públicos, para el primer y segundo trimestres del ejercicio 2022.

La columna Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos, no tiene ningún dato, sin embargo, en la columna Nota se especifica lo siguiente: El informe sobre el uso de los recursos es anual, por lo que reporta en el cuarto trimestre, Lo que explica porque en el primer y segundo trimestre no se tienen datos.

Al consultar el cuarto trimestre de 2021 se puede acceder a los informes sobre el uso de recursos

...”

Por su parte, mediante oficio UT/104/2022, de fecha 29 de agosto de 2022, la Unidad de Transparencia manifestó a esta Dirección General a mi cargo, lo siguiente:

“Me refiero a la denuncia por incumplimiento a obligaciones de transparencia, con el expediente DIT 0726/2022 notificada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la Herramienta de Comunicación el 25 de agosto del presente año, consistente en lo siguiente...

*De la revisión al apartado Detalles del incumplimiento' generado por la Plataforma Nacional de Transparencia, el INAI advirtió que el incumplimiento denunciado corresponde a la obligación prevista en la **fracción XXVI**, del artículo **70**, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativa a las Personas que usan recursos públicos', para el primero y segundo trimestres del ejercicio 2022.*

Al respecto ... la Unidad de Transparencia rinde el presente...:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

1. *La tabla de actualización y conservación que obra como anexo 2 de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública... (en adelante Lineamientos Técnicos), determina que la obligación de transparencia contenida en la fracción XXVI, del artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública será actualizada trimestralmente, debiendo conservarse publicada la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores*
2. *En virtud de lo anterior, en la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentra publicada la información correspondiente a los dos primeros trimestres del año en curso y la correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021. Se acompañan las Impresiones de pantalla que acreditan lo anterior (anexo 1).*
3. *Conforme al criterio adjetivo de confiabilidad 28, de la citada fracción XXVI, de los Lineamientos Técnicos, el apartado de 'Nota' se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y lo explicación por la falta de información.*
4. *Dado que en el campo relativo al 'Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos' no se registró información en los dos trimestres correspondientes al año 2022, el Área Universitaria responsable de la información asentó en el campo 'Nota' la razón por la falta de información, es decir, aclaró que el informe es anual, por lo que se reportará al actualizar el cuarto trimestre del presente ejercicio (Anexo 2). A continuación, se muestra un ejemplo del contenido de la 'Nota':*

*En el periodo que se informa, no existe ningún monto por entregar que se permita usar. **El informe sobre el uso de los recursos es anual, por lo que reporta en el cuarto trimestre.** No se facultó a la persona física o moral para realizar acto(s) de autoridad'*
5. *Como puede apreciarse de lo anterior, la publicación y actualización de la información respecto de la obligación objeto de la denuncia, está acorde con la tabla de actualización y conservación de la información, así como con los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos.*
6. *Cabe mencionar que esta Unidad de Transparencia, conforme al ámbito de su competencia carga en la Plataforma Nacional de Transparencia la información que las áreas concentradoras incorporan en el Portal de Transparencia Universitaria"*

Remitiendo al efecto los siguientes anexos:

[Se insertan imágenes]

Como podrá percatarse esa Autoridad, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el periodo de actualización de la información referida en la denuncia que nos ocupa es trimestral, plazo con el que se cumple a cabalidad en la actualización de la información por parte de este Sujeto Obligado, puesto que se encuentra al corriente en dicha obligación, situación que resulta visible de una revisión de la misma, no obstante lo anterior, acorde a lo informado por las áreas universitarias participantes de la carga de la información, en el periodo relativo al primer y segundo trimestre del presente año, se justifica que no obra el hipervínculo a los informes, derivado de que el reporte se hace de manera anual por las personas morales a quienes se les otorgan recursos públicos, por lo que la Secretaría Administrativa, hace tal precisión en el apartado de "Nota" contenido en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), como se advierte de la siguiente captura de pantalla:

[Se inserta imagen]

Lo anterior, tiene razón de ser, derivado de lo establecido en los convenios celebrados con las personas morales a las cuales se les otorgan recursos, a decir, la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) y la Federación de Mujeres Universitarias, A.C (FEMU), que obran públicos en la obligación multicitada.

Respecto de la UDUAL, en términos de la Cláusula III, tiene la responsabilidad de lo siguiente:

"...se compromete a presentar cuentas a su Consejo Ejecutivo y a dicha institución (UNAM) de todos sus ingresos y egresos, incluyendo los aportes de la UNAM, previa la revisión contable y la auditoría de un Bufete especializado. "

Obligación que en términos del artículo 23, inciso d) de los Estatutos Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, que más adelante se precisa, se tiene que presentar de manera anual.

Artículo 23o El Consejo Ejecutivo tendrá las siguientes funciones:

...

Revisar el estado financiero de la UDUAL y aprobar anualmente los presupuestos de ingresos y egresos, así como las cuotas de inscripción y anuales, previo examen de auditoría

Asimismo, en el convenio signado con la FEMIJ, en la Cláusula Tercera se indica:

"...

TERCERA. COMPROMISOS DE "LA UNAM"

Para la ejecución del objeto de este convenio, "LA UNAM" se compromete a:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional
Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

- a) *Apoyar para el funcionamiento del “MUSEO” con un presupuesto anual, de acuerdo a sus posibilidades.*

...

De lo anterior, es válido concluir que los informes objeto de los recursos proporcionados a las personas morales señaladas se proporcionen de manera anual por estas, conforme a los acuerdos alcanzados en los convenios suscritos con esta Casa de Estudios y que rigen las relaciones jurídicas con los mismos.

Con base en lo expuesto y de acuerdo con el apartado de “Nota”, se cumplió con lo dispuesto por los Lineamientos Técnicos Generales, que, en su Lineamiento Octavo, fracción V, punto 1 que establece lo siguiente.

[...]

Octavo, Las políticas para actualizar la información son las siguientes:

[...]

V. En la sección “Transparencia” donde se difundirá la información pública correspondiente a las obligaciones de transparencia, se deberá incluir el número y el texto del artículo y de las fracciones y/o incisos, así como un hipervínculo para acceder a la información correspondiente. En caso de que respecto de alguna obligación de transparencia el sujeto obligado no haya generado información se deberá observar lo siguiente:

1. Si el sujeto obligado no generó información en algún periodo determinado, se deberá especificar el periodo al que se refiere e incluir una explicación mediante una nota breve, clara, y motivada

[...]

En virtud de lo expuesto, toda vez que en el apartado denominado “Nota”, este Sujeto Obligado proporciona una explicación respecto de la falta de información relacionada con “los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos”, para el primer y segundo trimestre del ejercicio 2022, se estima que se cumple con la obligación de transparencia prevista en la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

A Usted director General, respetuosamente le pido se sirva:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

PRIMERO. Tenerme por presentado en los términos del presente oficio, rindiendo en tiempo y forma el Informe Justificado requerido a este sujeto obligado, derivado de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, número DIT 0726/2022.

SEGUNDO. En su oportunidad, dictar una resolución definitiva en la que declare como infundada la denuncia o bien se confirme que este sujeto obligado dio cumplimiento cabal a la obligación de transparencia prevista en el numeral 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[...]"(sic)

IX. Con fecha primero de septiembre de dos mil veintidós, la Dirección General de Enlace realizó una segunda verificación virtual, en la vista pública del SIPOT, al contenido de la fracción XXVI, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), relativa a las "Personas que usan recursos públicos", para el primer y segundo trimestres del ejercicio dos mil veintidós, específicamente en lo relativo a los campos "Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos" y "Acto(s) de autoridad para los que se faculta a la persona física o moral", observando en ambos trimestre que, dichos rubros se encuentran vacíos. Tal como se muestra en seguida:

- **Primer trimestre del ejercicio 2022**

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Ejercicio: 2022

ART. - 70 - XXVI - PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE USAN RECURSOS PÚBLICOS

Institución: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo: 70

Fracción: XXVI

Selecciona el periodo que quieres consultar:

Periodo de actualización: ☒ 1er trimestre ☐ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestres(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 8 resultados. [Haz clic en 1 para ver el detalle.](#)

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Nombre(s) de la perso...	Primer apellido de la pe...	Segundo apellido de la ...	Denominación o razón ...	Tipo de acción que real...	Mor...
2022	01/01/2022	31/03/2022				Unión de Universidades de ...	Recibe recursos públicos	
2022	01/01/2022	31/03/2022				Unión de Universidades de ...	Recibe recursos públicos	
2022	01/01/2022	31/03/2022				Unión de Universidades de ...	Recibe recursos públicos	
2022	01/01/2022	31/03/2022				Unión de Universidades de ...	Recibe recursos públicos	
2022	01/01/2022	31/03/2022				Unión de Universidades de ...	Recibe recursos públicos	



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional
Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

Consulta Pública

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo: 70
Fracción: XXVI

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: ☒ 1er trimestre ☐ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 8 resultados, da clic en **1** para ver el detalle.

Ver campos relevantes

DESCARGAR DENUNCIAR

de entrega d...	Fecha en la que se em...	Hipervínculo a los infor...	Fecha de firme entrega...	Hipervínculo al conven...	Acto(s) de autoridad pa...	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	El g...
CIÓN	04/02/2022		04/02/2022	Consulta la información				
CIÓN	09/02/2022		09/02/2022	Consulta la información				
CIÓN	11/02/2022		11/02/2022	Consulta la información				
CIÓN	08/03/2022		08/03/2022	Consulta la información				
CIÓN	11/03/2022		11/03/2022	Consulta la información				
CIÓN	08/03/2022		08/03/2022	Consulta la información				
CIÓN	08/03/2022		08/03/2022	Consulta la información				
CIÓN	08/03/2022		08/03/2022	Consulta la información				

Consulta Pública

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fracción: XXVI

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: ☒ 1er trimestre ☐ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 8 resultados, da clic en **1** para ver el detalle.

Ver campos relevantes

DESCARGAR DENUNCIAR

pa...	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	El gobierno participó en...	La persona física o mor...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
No			No	No	Dirección General de Servi...	31/03/2022	31/03/2022	En el periodo que se inf...
No			No	No	Dirección General de Servi...	31/03/2022	31/03/2022	En el periodo que se inf...
No			No	No	Dirección General de Servi...	31/03/2022	31/03/2022	En el periodo que se inf...
No			No	No	Dirección General de Servi...	31/03/2022	31/03/2022	En el periodo que se inf...
No			No	No	Dirección General de Servi...	31/03/2022	31/03/2022	En el periodo que se inf...
No			No	No	Dirección General de Servi...	31/03/2022	31/03/2022	En el periodo que se inf...
No			No	No	Dirección General de Servi...	31/03/2022	31/03/2022	En el periodo que se inf...
No			No	No	Dirección General de Servi...	31/03/2022	31/03/2022	En el periodo que se inf...

SITIOS DE INFORMACIÓN

- Segundo trimestre del ejercicio 2022.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional
Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

Wellcome - PNT x Consulta Pública x +

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#targetInformativa

Gmail YouTube Maps

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ejercicio: 2022

ART. 70 - XXVI - PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE USAN RECURSOS PÚBLICOS

Institución: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo: 70
Fracción: XXVI

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: ☒ 1er trimestre ☐ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 6 resultados. [Ver todos los campos](#)

DESCARGAR DENUNCIAR

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Nombre(s) de la perso...	Primer apellido de la pe...	Segundo apellido de la ...	Denominación o razón ...	Tipo de acción que reali...	Mo...
2022	01/04/2022	30/06/2022				Unión de Universidades de ...	Recibe recursos públicos	
2022	01/04/2022	30/06/2022				Unión de Universidades de ...	Recibe recursos públicos	
2022	01/04/2022	30/06/2022				Unión de Universidades de ...	Recibe recursos públicos	
2022	01/04/2022	30/06/2022				Federación Mexicana de Un...	Recibe recursos públicos	
2022	01/04/2022	30/06/2022				Federación Mexicana de Un...	Recibe recursos públicos	
2022	01/04/2022	30/06/2022				Federación Mexicana de Un...	Recibe recursos públicos	

22°C Nublado

Wellcome - PNT x Consulta Pública x +

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#targetInformativa

Gmail YouTube Maps

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fracción: XXVI

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: ☒ 1er trimestre ☐ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 6 resultados. [Ver campos relevantes](#)

DESCARGAR DENUNCIAR

Fecha de entrega...	Modalidad de entrega d...	Fecha en la que se enr...	Hipervínculo a los infor...	Fecha de firma entrega ...	Hipervínculo al conveni...	Acto(s) de autoridad pa...	Fecha de inicio del per...
mensual	APORTACIÓN	05/04/2022		05/04/2022	Consulta la información		
mensual	APORTACIÓN	23/05/2022		23/05/2022	Consulta la información		
mensual	APORTACIÓN	07/06/2022		07/06/2022	Consulta la información		
mensual	APORTACIÓN	07/04/2022		07/04/2022	Consulta la información		
mensual	APORTACIÓN	06/05/2022		06/05/2022	Consulta la información		
mensual	APORTACIÓN	20/06/2022		20/06/2022	Consulta la información		

SITIOS DE INFORMACIÓN

GLOSARIO TELFONIA 800 835 43 24 AVISO DE PRIVACIDAD GUÍAS

Plataforma Nacional de Transparencia 2019 | Todos los Derechos Reservados

22°C Nublado



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional
Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fracción XXXVII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 6 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver campos relevantes

No.	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	El gobierno participó en...	La persona física o moral...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
No.	No	No	No	No	Dirección General de Servi...	30/06/2022	30/06/2022	En el periodo que se inf...
No.	No	No	No	No	Dirección General de Servi...	30/06/2022	30/06/2022	En el periodo que se inf...
No.	No	No	No	No	Dirección General de Servi...	30/06/2022	30/06/2022	En el periodo que se inf...
No.	No	No	No	No	Dirección General de Servi...	30/06/2022	30/06/2022	En el periodo que se inf...
No.	No	No	No	No	Dirección General de Servi...	30/06/2022	30/06/2022	En el periodo que se inf...
No.	No	No	No	No	Dirección General de Servi...	30/06/2022	30/06/2022	En el periodo que se inf...

SITIOS DE INFORMACIÓN

GLOSARIO TEL: 01 800 825 43 24 AVISO DE PRIVACIDAD GUÍAS

Plataforma Nacional de Transparencia 2019 | Todos los Derechos Reservados

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 60, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12, fracciones VIII y XXXVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuya última modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nueve de marzo de dos mil veintidós, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya última modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

SEGUNDO. La parte denunciante presentó, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, un escrito de denuncia en contra de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, en el que manifestó que, para el primer y segundo trimestres del ejercicio 2022, no se encuentra publicada, la información relativa al *“Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos”*, así como lo correspondiente a los *“Actos de autoridad para los que se facultó a la persona física o moral”*, respecto de los montos que dicha universidad publica.

Asimismo, se observó que la parte denunciante señaló en el apartado detalle del incumplimiento que, su inconformidad recae en la obligación de transparencia prevista en el formato 26, de la fracción XXVI, del artículo 70 de la Ley General, correspondiente a las *“Personas que usan recursos públicos”*, para el primer y segundo trimestres del ejercicio dos mil veintidós.

Una vez admitida la denuncia, el sujeto obligado remitió vía la Herramienta de comunicación, su informe justificado, en el que manifestó lo siguiente:

- Que la tabla de actualización y conservación contenida en el anexo 2 de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos), dispone que, la información de la obligación materia de la denuncia que nos ocupa debe actualizarse de manera trimestral, y conservarse la correspondiente a ejercicio en curso, así como la relativa a dos ejercicios anteriores
- Que, tomando en consideración lo descrito en el párrafo previo, se encuentra publicada, en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información correspondiente a los dos primeros trimestres del año en curso y la correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021.
- Que, debido a que en el campo relativo al *“Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos”*, respecto del cual se inconforma la parte denunciante, no se registró información para los dos primeros trimestres del ejercicio 2022, el Área Universitaria responsable de la información, asentó en el campo *“Nota”*, la razón relativa a la ausencia de la misma, es decir, aclaró que el informe que se publica en dicho campo es anual, por lo que se reportará al actualizar el cuarto trimestre del presente ejercicio.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

- Que, en tal virtud, la publicación y actualización de la información respecto de la obligación objeto de la denuncia, se encuentra acorde con la tabla de actualización y conservación de la información, así como con los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

Ahora bien, la Dirección General de Enlace, realizó dos verificaciones virtuales para allegarse de los elementos suficientes para calificar la denuncia presentada; se analizó el estado que guarda la información en el SIPOT, correspondiente a la fracción, artículo y periodos objeto de la denuncia, como se advierte de las capturas de pantalla que se precisan en los Resultandos V y IX de la presente resolución.

Lo anterior cobra relevancia toda vez que, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo de la Ley General; 91 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal); en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo décimo y Centésimo décimo quinto de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT, que constituye el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda, siendo éste el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

TERCERO. Respecto de la información que integra la obligación de transparencia establecida en la fracción XXVI, del artículo 70 de la Ley General, de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado debe cumplir para el ejercicio 2022² con lo siguiente:

XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos

En cumplimiento de esta fracción los sujetos obligados deberán publicar el listado de personas físicas y/o morales, nacionales y/o extranjeras a quienes, por cualquier motivo, han asignado o permitido el uso de recursos públicos y de aquellas a las que

² Los formatos que resultan aplicables son aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

en términos de las disposiciones aplicables han facultado para realizar actos de autoridad.

Son personas físicas o morales que realizan actos de autoridad aquellas que emiten formalmente actos decisorios o determinaciones con base en funciones establecidas en una norma general y las cuales pueden ser impugnadas por la ciudadanía.

[...]

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

[...]

Criterio 15 Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió

[...]

Criterio 18 Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o moral

Criterio 19 Periodo para el que fue facultado para realizar el/los acto(s) de autoridad (fecha de inicio y fecha de término día/mes/año)

Criterio 20 El gobierno participó en la creación de la persona física o moral (catálogo): si/no

Criterio 21 La persona física o moral realiza una función gubernamental (catálogo): si/no

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 22 Periodo de actualización de la información: trimestral

Criterio 23 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterio 24 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterios adjetivos de confiabilidad



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

Criterio 25 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información

Criterio 26 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 27 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 28 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Criterios adjetivos de formato

Criterio 29 La información publicada se organiza mediante el formato 26, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 30 El soporte de la información permite su reutilización

[...]

Así, del análisis a los Lineamientos Técnicos Generales se observa que, el sujeto obligado debe publicar la información correspondiente al **listado de las personas físicas y/o morales nacionales y/o extranjeras a quienes, por cualquier motivo, haya asignado o permitido el uso de recursos públicos, así como de aquellas a las que, en términos de las disposiciones aplicables, ha facultado para realizar actos de autoridad.**

Sobre el particular, toda vez que, la parte denunciante se inconforma específicamente respecto de la falta de publicación de los campos *“Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió”* y *“Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o moral”*, únicamente se analizará lo relativo a ello.

Ahora bien, resulta relevante precisar que la fracción denunciada tiene un periodo de actualización trimestral; y un periodo de conservación de la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en la Tabla de actualización y conservación de la información de los Lineamientos Técnicos Generales, la información que debía estar publicada en el SIPOT a la fecha de la presentación de la denuncia, es la correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestres de los ejercicios 2020 y 2021, así como primer y segundo trimestres del ejercicio 2022.

Sin embargo, tomando en consideración que la persona denunciante señaló como periodos denunciados, el primer y segundo trimestres del ejercicio 2022, únicamente se analizará lo correspondiente a dichos periodos.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional
Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

Señalado lo anterior, de la **primera verificación virtual** al contenido de la información correspondiente al artículo 70, fracción XXVI, de la Ley General, relativa a *“Personas que usan recursos públicos”*, para el primer y segundo trimestres del ejercicio 2022, específicamente lo relativo a los campos a los que se ha hecho referencia, se observó que, tal como lo indicó el particular, estos no cuentan con información registrada. Lo anterior, puede observarse enseguida:

Primer trimestre del ejercicio 2022

Monto Total Y/o Recurso Entregado en El Ejercicio Fiscal	Monto por Entregarse Y/o Recurso Público Que Se Permite Usar, en	Periodicidad de Entrega de Recurso	Modalidad de Entrega Del Recurso	Fecha en La Que Se Entregaron O Se Entregarán Los Recursos	Hipervínculo a Los Informes sobre El Uso y Destino de Los Recursos	Fecha de Firma Entrega de Recursos	Hipervínculo Al Convenio, Acuerdo O Convocatoria	Acto(s) de Autoridad para Los Que Se Facultó a La Persona Física O Moral	Fecha de Inicio Del Período para El Que Fue Facultado para Realizar	Fecha de Término Del Período para El Que Fue Facultado para Realizar	El Gobierno Participa en La Creación de La Persona Física O Moral	La Persona Realiza Una Función Gubernamental (al catálogo)	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Possee(n), Publica(n)	Fecha de Validación	Fecha de Actualización
840090.75		mensual	APORTACIÓN	04/02/2022		04/02/2022	http://www.plata				No	No	Dirección Genes	31/03/2022	31/03/2022
840090.75		mensual	APORTACIÓN	09/02/2022		09/02/2022	http://www.plata				No	No	Dirección Genes	31/03/2022	31/03/2022
58806.36		mensual	APORTACIÓN	11/02/2022		11/02/2022	http://www.plata				No	No	Dirección Genes	31/03/2022	31/03/2022
869493.93		mensual	APORTACIÓN	08/03/2022		08/03/2022	http://www.plata				No	No	Dirección Genes	31/03/2022	31/03/2022
14189.33		trimestral	APORTACIÓN	11/03/2022		11/03/2022	http://www.plata				No	No	Dirección Genes	31/03/2022	31/03/2022
562195.19		mensual	APORTACIÓN	08/03/2022		08/03/2022	http://www.plata				No	No	Dirección Genes	31/03/2022	31/03/2022
750595.5		mensual	APORTACIÓN	08/03/2022		08/03/2022	http://www.plata				No	No	Dirección Genes	31/03/2022	31/03/2022
492289.07		mensual	APORTACIÓN	09/03/2022		09/03/2022	http://www.plata				No	No	Dirección Genes	31/03/2022	31/03/2022



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional
Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

Autoguardado 70.26 PRIMER TRIMESTRE - Solo lectura - Modo de compatibilidad

Buscar (Alt+Q)

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

General Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis

Nombre del Sujeto Obligado: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
Normativa: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Formato: Personas que usan recursos públicos
Periodos: 1er trimestre

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Nombre(s) de La Persona Que Recibió Los Recursos Del Beneficiario	Primer Apellido de La Persona Que Recibió Los Recursos Del Beneficiario	Segundo Apellido de La Persona Que Recibió Los Recursos Del Beneficiario	Denominación O Razon Social Del Beneficiario	Personería Jurídica (catálogo)	Clasificación de La Persona Moral	Tipo de Acción Que Realiza La Persona Física O Moral	Ámbito de Aplicación O Destino (catálogo)	Fundamento Jurídico para Usar Recursos Públicos	Tipo de Recurso Público	Monto Total Y/o Recurso Público Entregado en El Ejercicio	Monto Entregado en El Ejercicio
1328694180	2022	01/01/2022	31/03/2022				Unión de Universidades	Persona moral	Asociación Civil	Recibe recurso Educación	Convenio de fe de Dinero			840090.75	
1328694181	2022	01/01/2022	31/03/2022				Unión de Universidades	Persona moral	Asociación Civil	Recibe recurso Educación	Convenio de fe de Dinero			840090.75	
1328694182	2022	01/01/2022	31/03/2022				Unión de Universidades	Persona moral	Asociación Civil	Recibe recurso Educación	Convenio de fe de Dinero			58806.36	
1328694183	2022	01/01/2022	31/03/2022				Unión de Universidades	Persona moral	Asociación Civil	Recibe recurso Educación	Convenio de fe de Dinero			869493.93	
1328694184	2022	01/01/2022	31/03/2022				Unión de Universidades	Persona moral	Asociación Civil	Recibe recurso Educación	Convenio de fe de Especie			14189.33	
1328694185	2022	01/01/2022	31/03/2022				Federación Mexicana	Persona moral	Asociación Civil	Recibe recurso Educación	Convenio No. 2 Dinero			592195.19	

Información hidden1 hidden2 hidden3 hidden4 hidden5

Lista Accesibilidad: No disponible

Segundo trimestre del ejercicio 2022.

Autoguardado 70.26 SEGUNDO TRIMESTRE - Solo lectura - Modo de compatibilidad

Buscar (Alt+Q)

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

General Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis

Nombre del Sujeto Obligado: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
Normativa: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Formato: Personas que usan recursos públicos
Periodos: 2do trimestre

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Nombre(s) de La Persona Que Recibió Los Recursos Del Beneficiario	Primer Apellido de La Persona Que Recibió Los Recursos Del Beneficiario	Segundo Apellido de La Persona Que Recibió Los Recursos Del Beneficiario	Denominación O Razon Social Del Beneficiario	Personería Jurídica (catálogo)	Clasificación de La Persona Moral	Tipo de Acción Que Realiza La Persona Física O Moral	Ámbito de Aplicación O Destino (catálogo)	Fundamento Jurídico para Usar Recursos Públicos	Tipo de Recurso Público	Monto Total Y/o Recurso Público Entregado en El Ejercicio	Monto Entregado en El Ejercicio
1582157646	2022	01/04/2022	30/06/2022				Unión de Universidades	Persona moral	Asociación Civil	Recibe recursos Educación	Convenio de fe de Dinero				
1582157647	2022	01/04/2022	30/06/2022				Unión de Universidades	Persona moral	Asociación Civil	Recibe recursos Educación	Convenio de fe de Dinero				
1582157648	2022	01/04/2022	30/06/2022				Unión de Universidades	Persona moral	Asociación Civil	Recibe recursos Educación	Convenio de fe de Dinero				
1582157649	2022	01/04/2022	30/06/2022				Federación Mexicana	Persona moral	Asociación Civil	Recibe recursos Educación	Convenio No. 28 Dinero				
1582157650	2022	01/04/2022	30/06/2022				Federación Mexicana	Persona moral	Asociación Civil	Recibe recursos Educación	Convenio No. 28 Dinero				
1582157651	2022	01/04/2022	30/06/2022				Federación Mexicana	Persona moral	Asociación Civil	Recibe recursos Educación	Convenio No. 28 Dinero				

Información hidden1 hidden2 hidden3 hidden4 hidden5

Lista Accesibilidad: No disponible



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional
Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

En ese sentido, se procedió a revisar la nota publicada, con fundamento en la fracción V del numeral Octavo de las Disposiciones Generales de los Lineamientos Técnicos Generales, que a la letra dicen:

“Octavo. Las políticas para actualizar la información son las siguientes:

[...]

V. En la sección “Transparencia” donde se difundirá la información pública correspondiente a las obligaciones de transparencia, se deberá incluir el número y el texto del artículo y de las fracciones y/o incisos, así como un hipervínculo para acceder a la información correspondiente. En caso de que respecto de alguna obligación de transparencia el sujeto obligado no haya generado información se deberá observar lo siguiente:

1. Si el sujeto obligado no generó información en algún periodo determinado se deberá especificar el periodo al que se refiere e incluir una explicación mediante una nota breve, clara y motivada.

2. Cuando se trate de criterios de información en fracciones que el sujeto obligado no posea por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá incluir una nota mediante la cual justifique la no posesión de la información señalada en el/los criterios que corresponda.

[...]”(sic)

- **Énfasis añadido**



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

De lo anterior se advierte que, los Lineamientos Técnicos Generales establecen que, en aquellos casos en los que el sujeto obligado no haya generado información relativa a alguna obligación de transparencia en un periodo determinado, éste deberá especificar mediante una nota, el periodo que corresponde, así como una explicación breve, clara y motivada de las razones por las cuales no generó la misma.

Adicional a lo anterior, la fracción materia de estudio contempla en su criterio 28, la posibilidad de utilizar dicho campo en los casos que resulte necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.

En la especie, la nota publicada por parte de la organización sindical, en todos los registros de los trimestres en análisis, es la siguiente:

“En el periodo que se informa, no existe ningún monto por entregar que se permita usar. El informe sobre el uso de los recursos es anual, por lo que reporta en el cuarto trimestre. No se facultó a la persona física o moral para realizar acto(s) de autoridad.”
(sic)

Énfasis añadido

De la lectura a la nota, es posible advertir que la **Universidad Nacional Autónoma de México**, informa de manera clara y breve que, el informe sobre el uso de los recursos que se reportan se realiza de forma anual, en ese sentido, dicho informe es publicado en el cuarto trimestre del ejercicio. En suma, indica que no facultó a la persona física o moral, según sea el caso, para realizar actos de autoridad.

Con base en lo anterior, tenemos que, para la fracción en estudio, la normatividad vigente que establece la forma en que debe publicarse la información de las obligaciones de transparencia, establece puntualmente que, en aquellos casos en que los sujetos obligados no hayan generado información durante el trimestre que se informa, cuentan con la posibilidad de hacerlo valer mediante una nota breve, clara y motivada, para certeza de los particulares que consultan la información.

Así las cosas, en el caso que nos ocupa, la universidad **cumplió** con los requisitos previstos en los Lineamientos Técnicos Generales, al precisar mediante una nota que, el informe sobre el uso de los recursos se reporta en el cuarto trimestre del ejercicio que se publica, dado que la periodicidad del mismo es anual, precisando a su vez que, no se facultó a las personas a las que se les asignan recursos, para realizar actos de autoridad, trayendo como consecuencia que no se publique dicha información en los trimestres aludidos. .



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

Lo previamente expuesto, lo hizo valer la **Universidad Nacional Autónoma de México**, a través del informe justificado mediante el cual manifestó que, de acuerdo con lo previsto en los Lineamientos Técnicos Generales, aclaró mediante una nota que no se publica el hipervínculo a los informes sobre el uso de los recursos, en el primer y segundo trimestre del ejercicio 2022, ya que este se reporta en el cuarto trimestre, al ser generado de forma anual.

Ahora bien, de la **segunda verificación virtual**, se observó que la información se encuentra publicada en los mismos términos advertidos en la verificación inicial, tal como se aprecia en las imágenes plasmadas en el Resultado IX, de la resolución, por lo que, resultaría ocioso reiterar el análisis previo.

Con base en lo expuesto, se colige que, desde la presentación de la denuncia, el sujeto obligado contaba con la información debidamente publicada, en el formato y periodo señalado por la parte denunciante, justificando a través de una nota que para los campos respecto de los cuales éste se inconforma, no publicó la información debido a que ésta se genera de forma anual, indicando a su vez que, no facultó a las personas a las cuales les otorgan recursos, para realizar actos de autoridad, por lo que, el incumplimiento denunciado resulta **improcedente**.

En consecuencia, este Instituto estima **INFUNDADA** la denuncia presentada, toda vez que, de las verificaciones virtuales realizadas, así como del análisis al informe justificado, se desprende que la **Universidad Nacional Autónoma de México**, justifica la ausencia de información en los campos materia de estudio, en la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General, para el primer y segundo trimestres del ejercicio dos mil veintidós.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo tercero, fracción I, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **infundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra del **Universidad Nacional Autónoma de México** en términos



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

del considerando tercero de la presente resolución, por lo que al resultar **improcedente** se ordena el cierre del expediente.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento de la parte denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecha con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, mediante la Herramienta de Comunicación, y a la persona denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expida certificación de la presente resolución, para los efectos legales conducentes.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman las Comisionadas y los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Francisco Javier Acuña Llamas, Adrián Alcalá Méndez, Norma Julieta del Río Venegas y Josefina Román Vergara, en sesión celebrada el catorce de septiembre de dos mil veintidós, ante Ana Yadira Alarcón Márquez Secretaria Técnica del Pleno.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Universidad Nacional
Autónoma de México

Expediente: DIT 0726/2022

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada Presidenta

**Francisco Javier
Acuña Llamas**
Comisionado

**Adrián Alcalá
Méndez**
Comisionado

**Norma Julieta del Río
Venegas**
Comisionada

**Josefina Román
Vergara**
Comisionada

**Ana Yadira Alarcón
Márquez**
Secretaria Técnica del Pleno

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia **DIT 0726/2022**, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el catorce de septiembre de dos mil veintidós de dos mil veintidós.

